



**BASES TÉCNICAS PARA EL
INVITACIONAL DE VOLTEO A REALIZARSE EN COORDINACION CON LA LIGA ECUESTRE
MILITAR Y LA
FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE
EQUITACIÓN POLICIAL, LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

INFORMACIÓN GENERAL:

TIPO DE EVENTO: Concurso Nacional e Invitacional de Volteo, para todos los Clubes y escuelas de Volteo del país y fuera del país.

FECHA: 17 y 18 de Septiembre de 2022.

LUGAR: Escuela de Equitación Policial.

COMITÉ ORGANIZADOR:

- Federación Ecuestre De Colombia.
- Liga Ecuestre Militar.
- Escuela de Equitación Policial.

PRESIDENTES HONORARIOS: TC. RONALD ANDRÉS RODRÍGUEZ GARCÍA
Presidente Liga Ecuestre Militar

SR. SANTIAGO LIZARALDE CAMPO
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

PRESIDENTE DEL CONCURSO TC. RONALD ANDRÉS RODRÍGUEZ GARCÍA
Presidente Liga Ecuestre Militar

COORDINACION GENERAL: Comisión Técnica de Volteo FEC.
Comisión Técnica de Volteo LEMI.
Escuela de Equitación Policial.





CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC.
- Reglamento General FEC. □ Reglamento FEI de Volteo.
- Reglamentación Colombiana de Volteo

AUTORIDADES:

- Delegado FEC: Comisión Técnica de Volteo FEC.
- Jurado de Campo: Sr. Monica Pasega
Sr. José Bernardo De Castro
- Jurado de Cómputo: Sra. Aura Ramos
- Sonido: Sra. Aura Ramos

SERVICIOS ESPECIALES:

Art. 57, 58 y 59 Reglamento General FEC

- Servicio Médico: Ambulancia Ponal.
- Veterinario del Concurso: Ct. Camilo Andrés Herrera
- Herrero: Pt. Ángel Hernández

Coordinación General y Comité de Apelación:

Comisión Técnica de Volteo:

- Sra. María Fernanda Posada
- Sr. Tomas Hinstroza □ Sr. Jesús Armando Mena.
- Sr. Erik Barrera.



El club ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la FEC para jinetes (volteadores) y caballares que asistan al evento. Para los clubes de fuera de la zona centro ofrece en forma gratuita el alojamiento para los palafreneros y las pesebreras para los caballos, las cuales se adjudican por orden de llegada de las solicitudes. Para los clubes locales la pesebrera tiene un costo de **\$65.000 por día**.

Las reservas de pesebreras deben hacerse UNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebrera, se debe hacer con el Sr. Ct. Camilo Andrés Herrera, Cel. No. 3008099767 o al e-mail: ligamilitarecuestre@gmail.com, la escuela no se hará cargo de la alimentación de palafreneros ni de comida de los caballos.

OBJETIVOS:

- Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la FEC y la Liga Ecuestre Militar para el año 2022.
- Fomentar y promover la práctica de la disciplina de Volteo.
- Mantener el nivel técnico y competitivo de los volteadores, conductores de cuerda, caballos y entrenadores afiliados a los diferentes clubes y ligas.

REQUISITOS SANITARIOS:

El Concurso se rige bajo los artículos 1004, 1063 y 1067 de los FEI Veterinary regulations, edición 14, efectiva desde el 01 de enero 2019.

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC validados por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad

El departamento veterinario de la Escuela de Equitación Policial, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.





ESQUEMA DE VACUNACION

Circular FEC N°. 027-02-19

A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:

1. Primera vacuna.
2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de seis meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

- B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.200 msnm.
- C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMEN VETERINARIO FEI, CAPITULO III MUESTREO.





Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR). Aplican todas las normas FEI sobre control de dopaje y Clean Sport de la F

Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias o procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

ANTIDOPAJE HUMANO

Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar Pruebas si así lo solicita la FEC como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en <https://inside.fei.org/content/doping-rules>.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitar oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consulte el Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 ITD No. 4 Bogotá, Colombia Fax: (57) 1 4377100 ext 1007 e-mail: controldopaje@mindeporte.gov.co Se dará cumplimiento a:

- 1- Las disposiciones antidopaje vigentes: se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único Sectorial de Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2021 (rige a partir del 1 de enero 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: <https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards>).
- 2- Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co. Frente a este último es pertinente señalar que una vez se culmine el proceso de migración de correo institucional el correo electrónico cambiará así: controldopaje@mindeporte.gov.co





En

https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/quienes_somos/dependencias/direccion/9
[se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Terapéutico.](#)

INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases técnicas la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre Militar y La Escuela Equitación Policial, se complacen en invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

CALENDARIO:

Jueves 15 de septiembre	Último día de inscripciones normales hasta las 2:00 p.m
Viernes 16 de septiembre	Llegada de caballares
	Reunión técnica a las 12:00 m., en las instalaciones de la Escuela Equitación Policial
	10:30 a.m. Chequeo veterinario
Sábado 17 de septiembre	8:30 a.m. Iniciación de las pruebas
Domingo 18 de septiembre	8:30 a.m. Continuación de las pruebas, al finalizar se llevará a cabo la Ceremonia de Clausura.
	Salida de caballares.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán hacerse a través de las respectivas Ligas Ecuestres quienes las trasladarán a la Federación Ecuestre de Colombia a más tardar el jueves 15 de septiembre. Deberán especificar los nombres de los participantes de cada prueba, el caballo y el conductor de





cuerda de cada equipo, doble o participante individual si se trata de pruebas de esa naturaleza y el nombre del preparador físico y palafrenero de cada club.

Inscripciones realizadas posteriormente a esta fecha, serán consideradas de última hora. Para los participantes en las categorías principiantes y debutantes una estrella, dos estrellas y tres estrellas, es requisito el estar afiliado a su respectiva Liga y la FEC. El valor de cada inscripción por prueba para cada deportista o volteador es de \$91.000 (Noventa y un mil pesos) para las categorías oficiales (Principiantes y debutantes) y \$55.000 (Cincuenta y cinco mil pesos) para las categorías de semilleros. Cada prueba de las categorías oficiales tendrá un recargo adicional de \$13.000 Trece mil pesos (fondo del volteo \$10.000 y \$3.000 programa FEC Control Dopaje, en el caso de los semilleros cada deportista pagará una vez el fondo de volteo, independientemente del número de pruebas en que participe.

PREMIOS:

Se otorgarán premios y escarapelas de acuerdo con lo estipulado en el reglamento FEC. La asistencia a la premiación es obligatoria. (Reglamento Unificado Latinoamericano de Volteo. Artículo A.2.6.4) **“La Ceremonia de entrega de premios es obligatoria para todos los participantes del concurso y se le debe dar la mayor importancia. Debe realizarse en la pista de competencia con máxima ceremonia.” A.2.6.5.”** En la premiación los volteadores y conductores de cuerda deben presentarse en el uniforme oficial. Los caballos deben ser presentados de acuerdo con lo exigido por el Comité Organizador.” **A.2.6.6 “Los equipos o dobles que no se presenten con todos sus miembros, no recibirán el premio, igualmente para los individuales que no se presenten.**

VARIOS:

- Todo Jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.





- **Código de conducta**, todo participante o acompañante que agrede a otra persona, será retirado inmediatamente de las instalaciones del club organizador conlleva con la no premiación de ningún integrante de su Club.
- Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a la Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia. Las normas internacionales contra el dopaje y la normas FEI y FEC de control al dopaje.
- En caso de presentar inconformidad con el juzgamiento realizado, se deberá presentar dicha apelación de forma escrita por parte del entrenador del club al delegado de la comisión técnica de volteo para que este se encargue de evaluar dicha solicitud, la cual será respondida en consenso con los demás delegados de la comisión.

Varios

- A. Las pruebas de las categorías nacionales y se podrán presentar a ambas manos sin necesidad de informa con anterioridad al jurado.
- B. En las pruebas donde los caballos se desplacen al paso "Caminando", estos podrán llevar riendas auxiliares y triangulares que les permita estirar el cuello.

SABADO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022			DOMINGO 18 DE SEPTIEMBRE 2022
1	Individuales Principiantes	Obligatorios	Coreografía
2	Individuales Semilleros	Coreografía	Coreografía





3	Individuales 1* estrella	Obligatorios	Coreografía
4	Individuales Semilleros	Obligatorios y coreografía	Obligatorios y coreografía
5	Individuales Debutantes	Obligatorios	Coreografía
6	Individuales 2* estrellas	Obligatorios	Coreografía
7	Individuales 3* estrellas	Obligatorios	Coreografía
8	Dobles	Obligatorios	Coreografía
9	Escuadras	Obligatorios	Coreografía

NOTA:

- Todas las inscripciones Oficiales y Semilleros se pagan directamente en la Escuela de UNIDADES MONTADAS Y EQUITACION DEL EJÉRCITO ANTES DEL INICIO DEL CONCURSO CON EL SEÑOR CP. FREDDY BERTEL LEÓN CEL. 3123690341.

